

Autorización De Mudanza PARCIAL



FECHA DE MUDANZA	DD	MES	AÑO
TORRE	APTO	TELEFONO	PARQUEADERO
		DATOS PROPIETARIOS	
NOMBRE Y APELLIDO			
TEL FIJO		TELEFONO MOVIL	
		DATOS ARRENDATARIO	
NOMBRE Y APELLIDO			
TEL FIJO		TELEFONO MOVIL	

CONJUNTO RESIDENCIAL DALI

Con la presente autorización surge las siguientes obligaciones tanto para el Propietario u/o arrendatario como para a la Administración del CONJUNTO RESIDENCIAL DALI y la empresa de vigilancia:

1. El propietario debe entregar esta solicitud (los originales que sean necesarios) a la administración por lo menos con (24) horas de anterioridad.
2. El Propietario debe encontrarse a paz y salvo por todo concepto para realizar la autorización de trasteo.
3. Se debe dejar un depósito de \$100.000 junto con el formato diligenciado para realizar la mudanza y se entregara cuando el guarda de turno verifique que no hay daño alguno.
4. El horario permitido para el ingreso o salida de trasteos será entre las ocho de la mañana (8:00 A.M) y las cuatro de la tarde (4:00 P.M), de lunes a viernes (no festivos). Los sábados será entre las siete de la mañana (8:00 A.M) y las doce del mediodía (12:00 M).
5. LA ENTRADA Y SALIDA DE OBJETOS DE FORMA PARTICIAL DE LAS UNIDADES PRIVADAS SE ENTENDERA COMO UNA MUDANZA.
6. Debe leer el protocolo de Bioseguridad que se encuentra en portería.

DX OBJETOS:

Autorizo como:

PROPIETARIO

CC

Autorizo como:

ADMINISTRADORA

CC

Recibo depósito de \$100.000 _____ CC _____